

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante, a 08 de ABRIL del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 03 de ABRIL del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Asociación Femenina y Cultural Círculo entre Mujeres
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 24 de ABRIL del año 2025
- Horario : inicio 18:00 hrs término 22:00 hrs
- Lugar y dirección : Centro de Emprendimiento
Herrero #100
Chiguayante

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Asociación Femenina y Cultural Círculo entre Mujeres

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Patricia de Carmen</u> <u>Querao Barzaud</u>	<u>13.441.224-K</u>	<u>Patricia</u>
2	<u>Leopoldo Juppia</u> <u>Lizama Cortez</u>	<u>12.785.472-7</u>	<u>[Firma]</u>
3			

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL
FECHA 08 HORA ABR 2025
PROCEDENCIA ABR 2025
ID. DOC.....

REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA ELECCIÓN DE COMISIÓN ELECTORAL

Aprobación Porclorica y Cultural
por entre ellas"

En Chiguayante a 03 del mes de Abril del año 2025, siendo aproximadamente las 19:30 hrs. y con la asistencia de 42.- socios, comienza la reunión para elegir la Comisión Electoral en el marco de la Ley 21.146, comisión que tendrá a cargo el Proceso de elecciones de acuerdo a la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y modificada por la ley 20.500 de Febrero de 2011.

La Comisión Electoral será integrada por los socios que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUN Nº
1	<i>Patricio del Carmen Cuevas Dardas</i>	<i>13.141.224-K</i>
2	<i>Laura Ingrid Larraín Costa</i>	<i>12.765.472-7</i>
3		

La Comisión electa en esta reunión, tendrá la labor de informar por escrito a la Secretaría Municipal con 15 días de antelación la fecha de Elecciones de la Directiva.

La presente acta, se acompaña de la firma de los designados y la directiva vigente,

[Signature]
 Comisión Electoral

Patricio
 Comisión Electoral

 Comisión Electoral

Juan Carlos
 Presidente

[Signature]
 Secretario

Se termina la reunión siendo aproximadamente las 21:00 Hrs.